DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 832/2011

Asunción, 6 de diciembre de 2011

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SBE Nº 712/2011
"SERVICIO DE REPARACIÓN DEL ANILLO DE DESGASTE DEL PREDISTRIBUIDOR DEL GRUPO 3, DE PUNTOS DE CABITACIÓN DE ALABES Y TUBO DIFUSOR DEL GRUPO 3 Y GRUPO 4 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto 21909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...8) Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación por concurso de ofertas,...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* emite el siguiente parecer:

Que, por Resolución P/Nº 30218 de fecha 18 de noviembre de 2011, se designa un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE 712/2011 *"SERVICIO DE REPARACIÓN DEL ANILLO DE DESGASTE DEL PREDISTRIBUIDOR DEL GRUPO 3, DE PUNTOS DE CABITACIÓN DE ALABES Y TUBO DIFUSOR DEL GRUPO 3 Y GRUPO 4 DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY".*

Que, conforme al **Punto 7. RECOMENDACIONES** del Informe de Evaluación de Ofertas, ajustado al análisis de los aspectos técnicos, legales y económicos, el Comité de Evaluación recomienda **declarar desierta** la adjudicación de la presente Licitación; la única oferta presentada por la firma ENGINEERING S.A., fue descalificada por no reunir la experiencia y capacidad requerida, conforme establecido en el Pliego de Bases y Condiciones , Anexo II – ítem 2.8 y Anexo III – ítem 3.1 y respuesta a la Consulta 3 de la Comunicación Aclaratoria Nº 1.

Que la sugerencia del Comité de Evaluación de **declarar desierta** la presente Licitación se ajusta a lo expresado en el Artículo 30 – Declaración de Licitación Desierta, inc. b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o", de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 832/2011

Por lo tanto, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución el Informe del Comité de Evaluación para su aprobación y declaración desierta correspondiente.

Abog. Bibiana Migliore A.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py